

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

- 27** *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2021, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se publica el modelo de solicitud de pronunciamiento expreso sobre la adecuada constitución de la garantía económica necesaria para las instalaciones de generación de electricidad.*

El Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica establece en su artículo 23 que, para poder iniciar los procedimientos de acceso y conexión, el gestor de la red de transporte o de distribución en su caso deberá pedir al solicitante la confirmación expresa del órgano competente de la adecuada presentación de la garantía económica prevista.

Para ello, el solicitante deberá presentar ante el órgano competente para otorgar la autorización de la instalación, el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía acompañado de una solicitud expresa para que dicho órgano se pronuncie sobre si la garantía está adecuadamente constituida, con el fin de poder presentar dicha confirmación ante el gestor de red pertinente y que este pueda admitir la solicitud.

De acuerdo con el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estas deberán garantizar que los interesados pueden relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, para lo que pondrán a su disposición los canales de acceso que sean necesarios, así como los sistemas y aplicaciones que en cada caso se determinen.

Por otro lado, y según establece el criterio 14.h) del Decreto 86/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, los impresos que deban utilizarse por los ciudadanos se publicarán por Resolución del órgano correspondiente, previo informe de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano.

En su virtud, y contando con el informe favorable citado en el párrafo anterior, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, de acuerdo con las competencias atribuidas por el Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio, de traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de Industria, Energía y Minas y el Decreto 287/2019, de 12 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad,

RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de solicitud de pronunciamiento expreso sobre la adecuada constitución de la garantía económica a la que hace referencia el artículo 23 del Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.

En Madrid, a 2 de marzo de 2021.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Gregorio David Valle Rodríguez.



Dirección General de Industria,
Energía y Minas
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

Etiqueta del Registro

Solicitud de pronunciamiento expreso sobre la adecuada constitución de la garantía económica necesaria para las instalaciones de generación de electricidad

1.- Datos del Interesado:

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email				Teléfono 1		Teléfono 2	

2.- Datos del Representante:

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre		Apellido 1		Apellido 2			
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email				Teléfono 1		Teléfono 2	
En calidad de							

3.- Medio de notificación: : ☐ Interesado/a ☐ Representante (indique a quién desea que se envíe la notificación)

Las **notificaciones** se realizarán a través de **medios electrónicos** por lo que, con **carácter previo a la presentación de esta solicitud**, al menos la persona seleccionada deberá estar **obligatoriamente dada de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid**. Puede darse de alta accediendo a este enlace.

4.- Datos generales de la instalación:

Denominación			
Red a la que se conecta		Nivel de tensión	kV
Ubicación			
Tecnología		Potencia instalada	kW
Modalidad de la garantía:		Importe de la garantía	Euros

5.- Documentación requerida:

Documentos que se aportan junto a la solicitud	
Copia del resguardo de la garantía depositada en la Caja General de Depósitos.	☐
Poder de representación.	☐



Dirección General de Industria,
Energía y Minas
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

6.- Observaciones:

El/la firmante **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** pronunciamiento expreso del órgano competente sobre la adecuada constitución de la garantía económica requerida para iniciar la tramitación de los permisos de conexión y acceso.

Se notifica al interesado, a los efectos establecidos en los arts. 21 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que aquellas solicitudes que no hayan tenido manifestación expresa en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de entrada en esta Dirección General, tendrá efectos desestimatorios

En, a..... de..... de.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

DESTINATARIO	Consejería de Economía, Empleo y Competitividad Dirección General de Industria, Energía y Minas
---------------------	--



Dirección General de Industria,
Energía y Minas
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPLEO Y COMPETITIVIDAD, D. G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros

- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatoseec@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales? En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- INST.ELEC. Tramitación y puesta en servicio de instalaciones eléctricas.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

LO 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la CM. Artículo 14 del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, datos económicos, financieros y de seguro, información comercial.

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.

